

vertido en *r* por la razón apuntada en la pág. 45 hablando de la *in*) significa humedecerse ligeramente un campo de resultas de haberse regado el inmediato.

Con el *sos* y *sus* damos á entender que la acción del verbo es en la parte superior, ó que viene de arriba, como en *sostener*, que es tener de arriba, y *suspender*, colgar arriba. Son poquísimas las palabras en que esta partícula se convierte en *sor*, como en *sorprender*, que algunos escritores antiguos dicen *sospender*, prender ó coger súbitamente, y por lo mismo con ventaja ó superioridad.

Sub por el contrario significa *debajo*, ó segundo en orden: así *subdividir* es dividir una parte de lo que ya estaba dividido, de modo que es una segunda división; *subteniente*, el segundo del teniente ó el que hace sus veces; *subterráneo*, lo que está bajo de tierra. — Esta partícula pierde la *b*, cuando el simple principia por *m* ó por *p*, v. g. *suministrar*, *sumision*, *suplantar*, *suponer*, *supresion*. En *surrepticio* se toma en lugar de la *b* una *r* por la razón que se apuntó al hablar de la *in*. — Se convierte en *so* en los compuestos castellanos que no tienen dependencia del latín, como se ve en *socavar*, *sochantre*, conservando en todos la fuerza de *sub*.

Súper manifiesta siempre superioridad, sobra, ó aumento cuando ménos; idea que comunica á las palabras en cuya composición la hallamos, cuales son *superabundancia*, *supereminencia*, *superfino*.

Tra, *trans* ó *tras* significa *al traves* ó *de la otra parte*; y tal es su fuerza en casi todas las voces compuestas donde se encuentra, como en *tramontar*, *transpasar* ó *traspasar*, *trasluz*. En algunos verbos denota la remoción de un lugar á otro, v. g. *trasferir*, *trasponer*; en muy pocos, v. g. *trasloar*, hacer las cosas con encarecimiento ó exageración; ó bien hacerlas ligeramente, como en *traspeinar*, *trasudor*; ó por fin hacerlas mal y equivocadamente, según lo vemos en *trasoír*. — Otras veces es el adverbio *tras* ó *détras*, como en *trascoro*, *trascuarto*, *trastienda*.

Los pocos nombres en que se halla la preposición latina *ultra*, retienen su significación de *mas allá* ó *de la otra parte*. Esto se echa de ver en *ultramar*, *ultramontano*, *ultrapuertos*.

Vice es un ablativo latino que significa *vez*, y cuando

concorre para la formación de una palabra, es dando la idea de que una cosa sustituye á otra ó hace sus veces, como en *vicealmirante*, *viceprovincial*. En *virei* y *vireina* se ha suprimido la sílaba *ce*.

Sería sobrado largo dar reglas sobre la derivación y composición de los nombres, y hacer ver todas las alteraciones que sufren respecto de sus primitivos; lo cual se aprenderá poco á poco fácilmente con la lectura de los buenos libros.

CAPÍTULO IV.

DEL ARTÍCULO Y DEL PRONOMBRE.

El *artículo* es una palabra corta que, antepuesta al nombre ó á alguna otra parte de la oración que haga sus veces, señala la especie á que pertenece el objeto; ó bien nos sirve para empezar á determinar el individuo de que hablamos, á mas de designar siempre su número y género. *Un*, *una* es el *artículo indefinido*, de que nos valernos para significar en general alguna especie, v. g. *un río*, *una fiesta*, *unos bandoleros*, *unas vides*; y *el*, *la*, *lo* el *artículo definido*, con que principiamos á singularizar un objeto determinado, v. g. *El lobo que te ha mordido*; *los fraudes empleados por los vendedores de caballerías*.

Declinación del artículo indefinido.

Singular.	{ <i>Un</i> , para el masculino. <i>Una</i> , para el femenino.
Plural....	{ <i>Unos</i> , para el masculino; y <i>Unas</i> , para el femenino.

El artículo definido se declina así:

Singular.	{ <i>El</i> , para el masculino. <i>La</i> , para el femenino. <i>Lo</i> , para el neutro.
Plural....	{ <i>Los</i> , para el masculino; y <i>Las</i> , para el femenino.

El *pronombre* es un signo que indica las personas que

intervienen en la conversacion. Como estas no pueden ser mas de tres, la que habla (*yo ó nosotros*), aquella á quien se dirige la palabra (*tú ó vosotros*), y la persona ó cosa de que se trata (*él, ella, ello, y ellos, ellas*), por eso en ninguna lengua puede haber mas que tres pronombres propiamente dichos, que son los llamados *personales* por los gramáticos. Estos pronombres tienen verdaderos casos, y su declinacion es como sigue:

Sing. *Yo*, en el recto. } Para ambos géneros, segun el
Me, en el caso objetivo. } sexo de la persona á que se
Mí y me, en los casos oblicuos. } refiere.

Plur. *Nos*, para todos los casos y los dos géneros; pero mas comunmente se usa de *Nosotros*, para el masculino, y de *Nosotras*, para el femenino.

Sing. *Tú*, en el recto. } De los dos géneros como *Yo*.
Te, en el objetivo. }
Tí y te, en los casos oblicuos. }

Plur. *Vos*, para todos los casos y los dos géneros, y *Vosotros*, para el masculino, y *Vosotras*, para el femenino.

Os, para todos los casos, ménos el recto, y para los dos géneros.

Sing. *El, ella, ello*, para el masculino, femenino y neutro respectivamente en todos los casos.
Le y lo, la, lo, en el caso objetivo para dichos tres géneros, y *Le*, para todos los géneros en el caso oblicuo, que llaman los gramáticos *dativo*.

Plur. *Ellos*, para el género masculino, y *Ellas*, para el femenino en todos los casos.
Les y los, para el masculino, y } en el objetivo.
Las, para el femenino. }
Les, para ambos géneros en el dativo.

Este pronombre suele tomar *si* y *se* para los casos oblicuos, y *se* para el objetivo de ambos números. Se dice por lo mismo, *El hombre piensa de sí*, y, *Los hombres piensan de sí*; *Él prefirió tomarse un veneno*, y, *Ellos prefirieron tomarse un veneno*; *El rico no puede acostumbrarse*, y, *Los ricos no pueden acostumbrarse*.

Los pronombres que suelen los gramáticos denominar *demonstrativos*, que son *aquel, ese, este*, y sus compuestos *aquelotro, aquese, aqueste, esotro y estotro*; los conocidos con el nombre de *indefinidos ó indeterminados*, *alguno, ninguno, otro*; los *posesivos*, *mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro*, y los *relativos*, *cual, cuyo, que, quien*,

no son mas que verdaderos adjetivos; y la declinacion de los que tienen alguna irregularidad, queda ya anotada en la pág. 25.

CAPÍTULO V.

DEL VERBO. — DE SUS MODOS Y TIEMPOS.

El *verbo* es la parte de la oracion que espresa los movimientos ó acciones de los seres, la impresion que estos causan en nuestros sentidos, y algunas vezes el estado de los mismos seres, ó la relacion abstracta entre dos ideas.

El verbo recibe ciertas terminaciones, que constituyen reunidas su *conjugacion*, en la cual hai que considerar cinco cosas, á saber; las *letras radicales*, la *voz*, el *modo*, el *tiempo*, el *número* y la *persona*.

Llamamos *letras radicales* las que subsisten sin sufrir mudanza alguna en todas las variaciones de la conjugacion, y son precisamente las que preceden á las terminaciones *ar, er ó ir* del infinitivo: serán de consiguiente *am* las letras radicales del verbo *amar*, *conced* de *conceder*, y *combat* de *combatir*.

Voz activa es la que espresa la accion que recae en la persona ó cosa, que son el objeto de la accion. En, *El alguacil persigue á los ladrones*, aquel es la *persona agente* de la persecucion, cuyos resultados padecen los ladrones. En la *voz pasiva* pasa á ser *supuesto ó nominativo* el que era *persona paciente ó acusativo* en la oracion de la forma activa, como sucederia, si dijésemos, *Los ladrones son perseguidos por el alguacil*. Espresamos tambien la voz pasiva con las terceras personas y la reduplicacion *se*, como, *Propúsose la transaccion por los árbitros*; *Divulgábanse estos rumores por los mal intencionados*. Y en este giro se calla por lo comun la persona agente, por ser fácil de suplir, espresando solo la paciente, v. g. *La casa se quema (por el fuego)*; *Se sabian los resultados (por las gentes)*. Pero cuando la sentencia toma el carácter de impersonal, se coloca el verbo en el singular, y lo que es objeto de su accion, va regido de la preposicion *á*, verbi gra-

cia: *Se atropella á los desvalidos; Se detesta á los malvados.* Estos ejemplos nos demuestran que carecemos de verdadera voz pasiva, pues tenemos que apelar á un circunloquio ó rodeo para suplir la pasiva de las lenguas sabias; que está reducida á una sola dición.

Los *modos* indican la manera con que al hablar consideramos la significacion del verbo. Son cuatro, *infinitivo, indicativo, subjuntivo, é imperativo.* El *infinitivo* toma su nombre de que no determina el tiempo, la persona ni el número. Es, digámoslo así, el verbo en abstracto, cuyo significado ligan otras palabras: en, *Yo quise amar,* se refiere á una cosa pasada y á la primera persona del singular: en, *Tú no piensas sino en amar,* hablamos de una cosa que está haciendo la segunda persona de dicho número; y en, *Aquellos se desdeñarán de amar,* significamos lo que aun han de ejecutar personas de la tercera del plural. Lo mismo exactamente puede aplicarse al *participio* y al *gerundio*, segun luego diremos. El primero de estos es un verbal que participa del significado del verbo y de la declinacion del nombre. Hai uno con significacion activa, *amante*, y otro que la tiene pasiva, *amado.* El *gerundio* es otro verbal, de significacion activa ó neutra, que conserva siempre el régimen del verbo; lo que rara vez hacen los participios activos. No se puede decir *amante á los hombres*, sino, *de los hombres*, como si fuese el verbal *amador*, al paso que no puede dejar de decirse, *amando á los hombres.* Las terminaciones del participio *ante ente, ado ido,* y la del gerundio *ando iendo,* como que pertenecen al infinitivo, necesitan de un verbo que fije el tiempo, la persona y el número: *Fui, soi y seré amante ó amado,* son los tres tiempos de pasado, presente y futuro, como lo son *Estuve, estás y estaré amando.*—El *indicativo* espresa la idea del verbo sin dependencia de otro, aunque uno de sus tiempos pide la coexistencia de algo, y otro una condicion, para completar el sentido de la frase: *Yo amo; yo amé; yo amaré; Yo amaba cuando vine; Yo amaria, si encontrase una persona digna de mi cariño.*—Por el contrario el *subjuntivo* tiene que ir unido á otro verbo, bien esplicito, bien sobrentendido, que lo determina, y con el cual se enlaza por medio de alguna particula conjuntiva: *Espero que Vd. le hable.* En, *Dios lo haga,*

se suple, *Ruego á Dios que lo haga.*—El *imperativo* sirve de ordinario para mandar, y algunas veces para aconsejar, suplicar ó permitir: *Estudia la leccion; Procurad ser virtuosos; Préstame tu auxilio; Guardadlo para vuestro uso.*

Si lo que el verbo significa, sea accion, estado ó existencia, coincide con el acto de la palabra, se dice que está en *tiempo presente*; si se verificó antes de enunciarlo, que en *preterito*, y si ha de suceder ó existir despues, que en *futuro.* Hai pues tres tiempos fundamentales, porque todo sucesó tiene que considerarse en calidad de actual, de pasado ó de venidero. Mas como lo pasado puede enunciarse, bien bajo de un respectó vago, bien con la circunstancia de ser reciente, ó remoto, ó de haberse verificado simultáneamente con otra cosa; y lo futuro puede tambien mirarse simplemente como tal, ó indicarse si está mas ó menos distante, ó bien si pende el acontecimiento de alguna condicion; y pueden ademas darse terminaciones en el verbo que se empleen promiscuamente para lo presente, lo pasado y lo futuro; hé aquí el origen del mayor número de tiempos que nos presentan algunas lenguas, segun que varían poco ó mucho las terminaciones de su conjugacion.

No puede tener tiempos el infinitivo propiamente dicho, ni el participio ni el gerundio, que son terminaciones de este modo, segun arriba se ha demostrado.

La naturaleza del indicativo permite que sea el modo mas abundante de tiempos. *Yo amo* en el momento en que lo estói diciendo: aquí tenemos el *presente.* *Amé*, tal vez ayer, acaso dos años hace, ó en mi juventud; y al hablar de esta pasion mia, quizá la considero aislada é independiente de cualquier otro sucesó: tal es el carácter del *preterito absoluto* (el *perfecto* de los gramáticos). *Amaba yo el juego hasta que me castigó su inconstancia:* mi aficion á jugar y mi escarmiento coexistieron en una misma época ya pasada; por esto me parece mas significativo llamar *preterito coexistente* al *imperfecto* de los gramáticos. *Amaré* dentro de una hora, mañana, de aquí á seis meses, ó cuando los estudios me permitan vacar al amor: este es un *futuro absoluto*, porque puede ser próximo ó remoto, y acaso pender de una condicion. Però al tiempo que la requiere en la mayor parte de los casos, *Yo amaria, si en-*

contrase una persona digna de mi cariño, ningun nombre le cuadra con tanta propiedad como el de *futuro condicional*.

El subjuntivo tiene solo cuatro tiempos, todos de un carácter particular por los oficios que este modo desempeña, y por el uso que hacemos de sus diversas terminaciones. Desde luego no hallo en general las calidades de presente en el que denominan tal los gramáticos: en, *Manda S. M. que venga; Guárdeme el cielo de semejante desgracia*, y en casi todas las demas frases en que entra este tiempo, observo que se habla de cosas venideras; por esto lo llamo *futuro*. El que conocen con este nombre los gramáticos, es un verdadero *futuro condicional*; pero de clase distinta que el de indicativo, en razon del modo á que cada uno pertenece. El de indicativo pide la condicion en otro inciso de la frase: *No me salvaria de la muerte, si allegase las riquezas de Creso*; y cuando lo precede la particula *si*, es como dubitativa, y no como condicional: *Dudo si vendria con malas intenciones; Pregunté si le visitaria*. El de subjuntivo por el contrario forma él mismo la condicion: *No me salvaré de la muerte, aunque ó si allegare las riquezas de Creso*. Las locuciones de los dos tiempos de subjuntivo que llevamos esplicados, pertenecen con toda claridad á sucesos que aun han de realizarse. No así aquellas para las que se emplea la terminacion *ara era*. Tiene la significacion de pretérito en, *Le obligaron á que se rindiera; Bien pudiera haber venido antes; No me la arrancaran de las manos ni media docena de hombres*, y en todos los casos en que se usa por el pretérito llamado *pluscuamperfecto* de indicativo, como, *Tan poco atinado anduviera* (habia andado) *en sus disposiciones*. De presente en, *Quisiera coserle ahora mismo á puñaladas*. De futuro por fin en muchas de las oraciones condicionales, como, *Diera limosna, si mis facultades me lo permitiesen*, que vale lo mismo con corta diferencia que, *Dare limosna, cuando mis facultades me lo permitan*. Véase por qué me he decidido á dar á este tiempo el nombre de *indefinido absoluto*, ya que su índole es algo parecida al *aoristo* de los griegos. El mismo carácter tiene el tiempo en *ase ese*. En la frase, *Le obligaron á que se rindiese*, hablamos de un hecho pasado: de uno que parece presente

en, *Le cosiera ahora mismo á puñaladas, si le tuviese entre mis manos*; y de uno futuro en, *Diera limosna, si mis facultades me lo permitiesen*. Se ve por los dos ejemplos últimos, que cuando este tiempo entra en una frase condicional, no puede emplearse mas que para espresar con él la condicion, y por esto lo llamo *indefinido condicional*, para diferenciarlo del *absoluto*. Queda demostrado por lo dicho el poco fundamento con que los gramáticos comprenden en la clase de pretéritos estos dos tiempos, y el ninguno con que forman uno solo de tres terminaciones tan diversas, como *ara, aria, ase*, debiendo resultar un tiempo de cada una, y perteneciendo la segunda al indicativo, segun lo espongo con alguna estension al fin en la nota C.

El modo imperativo no puede tener mas que *futuro*: todo lo que se manda, aconseja, suplica ó permite, ha de hacerse, y lo ha de ejecutar la persona del singular ó plural, á la que dirigimos la palabra. Por esto no tiene mas que un tiempo, y solo una persona en cada número, que es en efecto la única que hallamos con terminacion distinta de las de los otros tiempos: *Haz ó hacéd tal cosa*. Si digo, *Haga él, hagamos nosotros, hagan ellos tal cosa*, empleo ya personas del futuro de subjuntivo, y se entiende que digo, *Mando que haga él, que hagamos nosotros, ó que hagan ellos tal cosa* (*).

Con una inconsecuencia mui digna de reparo, los mismos gramáticos que amontonan en un solo tiempo las terminaciones *ara aria ase*, los forman diversos de cada frase que resulta de la union del verbo *haber* con el infinitivo ó con el participio pasivo de los verbos. Los modos y los tiempos no son distintos sino cuando varia la terminacion del verbo, y no hai mas razon para pretender que *habia de amar, habré amado* sean otros tantos tiempos del verbo *amar*, que para decir que *voi á probar, queda sentado*, lo son de los verbos *probar* y *sentar*. Sin embargo me haré cargo en la Sintáxis de estos *tiempos compuestos*, que nada tienen que ver con la conjugacion del verbo.

El número determina en el verbo, si el supuesto es un nombre del singular ó del plural.

(*) Véase la nota D del fin.

El verbo, ya en razon de su terminacion, ya por el pronombre que se le añade, designa si es *yo* el supuesto, y entónces toma la denominacion de *primera persona del singular*; la de *segunda*, cuando es el pronombre *tú*; y la de *tercera*, siempre que es supuesto un nombre singular diverso del *yo* ó del *tú*. *Nosotros*, bien espreso, bien sobrentendido, señala, siendo supuesto del verbo, la *primera persona del plural*; *vosotros* la *segunda*, y los demas nombres plurales son precisamente de la *tercera*. En castellano basta decir *hablo*, porque su terminacion supone el *yo*, así como en *hablas* se suple el *tú*, y *habla* solo puede referirse á un tercero que no sea *yo* ni *tú*. El nominativo de *hablamos* no puede dejar de ser *nosotros*, el de *habláis* es *vosotros*, y el de *hablan* otras personas ó cosas diversas de *nosotros* y *vosotros*.

Entre las muchas denominaciones que reciben los verbos, en razon de su significado, son las mas frecuentes las que siguen.

Verbo *neutro* ó *intransitivo* es el que no admite objeto esterno sobre que recaiga su accion, como *andar*, *nacer*, *pasear*, *salir*, pues á lo mas pueden usarse algunos como reciprocos, v. g. *pasearse*, *salirse*.

Sustantivo el que significa la existencia, estado ó situacion de las personas ó cosas, y suele servir para agregarles alguna calificacion, como, *Aguiles fué valiente*; *Ambrosio estuvo pesado*; *Existia en aquel llano una torre*.

Primitivo se llama el que no se deriva de ninguna parte de la oracion castellana, como *prender*, *ver*; y *derivado*, por el contrario, el que trae su origen de alguna palabra de nuestra lengua, bien sustituyendo simplemente la terminacion del verbo á la última vocal del nombre, ó añadiéndola, si este acaba por consonante, como de *robo* *robar*, de *columpio* *columpiar*, de *fin* *finar*; bien agregando ademas alguna letra al principio, v. g. de *diestro* *adiestrar*; bien intercalando ó mudando alguna letra antes de la terminacion, lo cual influye en la significacion del verbo del modo que ahora explicaré. Los que interponen una *e*, denotan que se da ó se tiene, segun que son activos ó neutros, lo que el nombre significa: así *patear* es dar de patadas, y *hombrear* tener las calidades de hombre. Si añaden una *e*, una *q* ó una *t*, ya siguiendo la *e*, ya sin

ella, damos á entender que se repite la accion del verbo, y estos se llaman por lo mismo *frecuentativos*, como *besucar*, *oliscar*, *temblequear*, *manotear*, *tutear*. Cuando se intercalan las letras *ic*, *isc*, *it*, *iv* ó *iz*, para los verbos de la primera conjugacion, ó *ec* para los de la segunda, con lo que se forman las terminaciones *icar*, *iscar*, *itar*, *ivar*, *izar* y *ecer*, entónces denotamos que se produce ó causa lo que el nombre significa, como *perjudicar*, *dulcificar*, *debilitar*, *facilitar*, *suavizar*, *ablandecer*. Algunos de estos espresan solo el principio de la accion, de donde viene el llamarse *incoativos*, cuales son *anochecer*, *envejecer*, *barbear*. Otros admiten otras letras, lo que sería sobrado largo de explicar, bastando lo dicho para tener una idea de cómo se forman los derivados. Los hai tambien que con su sonido material nos representan las cosas, y por esto los llamamos *imitativos* ú *onomatopicos*, como *ajear*, *aplastar*, *croajar*, *crascitar*, *gimotear*, *gorgoritear* etc. Y algunos por fin vienen de otros verbos, como el frecuentativo *beborrotear*, y los llamados *diminutivos*, porque disminuyen ó modifican el significado del primitivo, cuales son *corretear*, *juguetear* y *lloviznar*, pues significan algo ménos que *correr*, *jugar* y *llover*, y *pintorrear* quiere decir *pintar mal*.

Los verbos derivados toman la denominacion de *compuestos*, cuando entra en su formacion un verbo unido á un nombre ó á alguna de las partículas componentes, cuyo valor se ha espuesto con bastante prolijidad desde la página 59 hasta la 47.

Toda esta nomenclatura no es realmente de grande utilidad; pero me ha parecido no omitirla, á fin de que los jóvenes tengan algun conocimiento de ella, cuando la hallen empleada en los Diccionarios ó en las Gramáticas. Algo mas les importará ahora saber, que el verbo se denomina, relativamente á su conjugacion ó á los tiempos que forma con otros verbos, *activo*, *reciproco*, *regular*, *irregular*, *impersonal*, *defectivo* y *ausiliar*.

El verbo *activo* ó *transitivo* es el que, en la acepcion de tal, puede admitir un objeto sobre el cual recaiga su accion, aunque á veces no lo lleve espreso. *Yo amo*, es decir, *yo estói poseido de la pasion del amor*, está en la voz activa ni mas ni ménos que, *Yo amo á Ines*. Es pues

visto que respecto de todo verbo transitivo puede hacerse la pregunta, *á quién?* ó, *qué cosa?* como en el caso mencionado de *Yo amo*; y si no pudiera contestarse á ella, probaría esto que el verbo era intransitivo, como en *Yo salgo*. Por lo mismo nunca decimos, *Yo muero á mi hermano*, ni, *Yo muero la codorniz*; pero si sustituimos á *Yo muero*, *Yo mato*, ya quedan corrientes ambas oraciones.

Tiene el nombre de *recíproco*, *reflexivo* ó *pronominal* el que lleva en el infinitivo el pronombre *se*, que se convierte en los tiempos de los otros modos en *me* y *nos* para las primeras personas, y *te* y *os* para las segundas, guardando el mismo *se* para las terceras, v. g. *abroquelarse*, *abstenerse*, *airarse*, *apoltronarse*, *arrepentirse*, *atreverse*, *ausentarse*, *desentenderse*, *dignarse*, *jactarse*, *quejarse*. No es considerable el número de los verbos que pertenecen esclusivamente á esta clase; al paso que todos los activos pueden usarse como recíprocos, v. g. *afligir*, *afligirse*; *contener*, *contenerse*; *olvidar*, *olvidarse*; y son muchos los neutros que toman el pronombre en el caso objetivo, como *morir*, *morirse*; *pasear*, *pasearse*; *salir*, *salirse*; y también lo toman los verbos *estar* y *ser* (este no recibe el *se* en ninguna de las terminaciones del infinitivo), según se dirá al tratar particularmente de ellos en la Sintaxis (*).

Regulares llamamos á los que conservan sin aumento ni variación sus letras radicales y siguen el tipo ó norma de la conjugación á que pertenecen, é *irregulares* ó *anómalos* los que se desvían de esta, ó mudan alguno de los sonidos de sus radicales, ó introducen alguna letra entre ellas.

Defectivos son los que no se usan mas que en ciertos tiempos y personas, á cuya clase pertenecen los *impersonales*, que solo tienen infinitivo y las terceras personas del singular, sin llevar nunca sugeto ni objeto, es decir, persona agente ni paciente, de donde ha venido llamarlos *impersonales*: *amanecer*, *lloviendo*, *nevado*, *relampaguea*, *tronó*.

Denominamos finalmente *auxiliares* unos pocos verbos, que con el infinitivo ó el participio pasivo forman los tiem-

(*) Véase la nota E del fin.

pos llamados compuestos y la voz pasiva. Los mas frecuentes son *estar*, *haber* y *ser*, sirviendo solo *estar* y *ser* para expresar la voz pasiva, y mas de ordinario el último: *habré acertado*; *está tomado el camino por los enemigos*; *fué sorprendido por la tropa*. De estos verbos el *haber* apenas se usa hoy mas que para los tiempos compuestos.

CAPÍTULO VI.

DE LAS CONJUGACIONES DE LOS VERBOS REGULARES.

Las conjugaciones de los verbos regulares son tres: á la primera pertenecen los verbos cuyo infinitivo acaba en *ar*, á la segunda los en *er*, y á la tercera los en *ir*. Los de la primera conservan generalmente la *a* en el principio de la terminación de las personas del indicativo, mientras las conjugaciones segunda y tercera tienen la *e* ó la *i*. — La conjugación tercera se diferencia de la segunda solo en el participio activo, en la primera y segunda persona del plural del presente, en los dos futuros del indicativo y en el plural del imperativo: en los demás modos y tiempos caminan acordes ambas conjugaciones, como vamos ahora á verlo.

VOZ ACTIVA.

PRIMERA CONJUGACION.	SEGUNDA CONJUG.	TERCERA CONJUGACION.
INFINITIVO.	INFINITIVO.	INFINITIVO.
AM-AR.	CONCED-ER.	COMBAT-IR.
Participio activo.	Participio activo.	Participio activo.
Am-ante (*).	Conced-ente.	Combat-iente.
Participio pasivo.	Participio pasivo.	Participio pasivo.
Am-ado.	Conced-ido.	Combat-ido.
Gerundio.	Gerundio.	Gerundio.
Am-ando.	Conced-iendo.	Combat-iendo.

(*) La mayor parte de los verbos carecen del participio activo, según diremos en la Sintaxis.

Primera conjugacion.	Segunda conjugacion.	Tercera conjugacion.
INDICATIVO.	INDICATIVO.	INDICATIVO.
Presente.	Presente.	Presente.
S. Yo <i>am-o.</i> Tú <i>am-as.</i> El <i>am-a.</i>	S. Yo <i>conced-o.</i> Tú <i>conced-es.</i> El <i>conced-e.</i>	S. Yo <i>combat-o.</i> Tú <i>combat-es.</i> El <i>combat-e.</i>
P. Nosotros <i>am-amos.</i> Vos. <i>am-áis.</i> Ellos <i>am-an.</i>	P. Nos. <i>conced-emos.</i> Vos. <i>conced-éis.</i> Ellos <i>conced-en.</i>	P. Nos. <i>combat-imos.</i> Vos. <i>combat-ís.</i> Ellos <i>combat-en.</i>
Pretérito coexistente.	Pret. coexistente.	Pretérito coexistente.
S. Yo <i>am-aba.</i> Tú <i>am-abas.</i> El <i>am-aba.</i>	S. Yo <i>conced-ia.</i> Tú <i>conced-ias.</i> El <i>conced-ia.</i>	S. Yo <i>combat-ia.</i> Tú <i>combat-ias.</i> El <i>combat-ia.</i>
P. Nos. <i>am-ábamos.</i> Vos. <i>am-abais.</i> Ellos <i>am-aban.</i>	P. Nos. <i>conced-íamos.</i> Vos. <i>conced-iais.</i> Ellos <i>conced-ian.</i>	P. Nos. <i>combat-íamos.</i> Vos. <i>combat-iais.</i> Ellos <i>combat-ian.</i>
Pretérito absoluto.	Pretérito absoluto.	Pretérito absoluto.
S. Yo <i>am-é.</i> Tú <i>am-aste.</i> El <i>am-ó.</i>	S. Yo <i>conced-í.</i> Tú <i>conced-iste.</i> El <i>conced-ió.</i>	S. Yo <i>combat-í.</i> Tú <i>combat-iste.</i> El <i>combat-ió.</i>
P. Nos. <i>am-amos.</i> Vos. <i>am-asteis.</i> Ellos <i>am-aron.</i>	P. Nos. <i>conced-imos.</i> Vos. <i>conced-isteis.</i> Ellos <i>conced-ieron.</i>	P. Nos. <i>combat-imos.</i> Vos. <i>combat-isteis.</i> Ellos <i>combat-ieron.</i>
Futuro absoluto.	Futuro absoluto.	Futuro absoluto.
S. Yo <i>am-aré.</i> Tú <i>am-arás.</i> El <i>am-ará.</i>	S. Yo <i>conced-eré.</i> Tú <i>conced-erás.</i> El <i>conced-erá.</i>	S. Yo <i>combat-iré.</i> Tú <i>combat-irás.</i> El <i>combat-irá.</i>
P. Nosotros <i>am-aremos.</i> Vos. <i>am-areis.</i> Ellos <i>am-arán.</i>	P. Nosotros <i>conced-eremos.</i> Vos. <i>conced-eréis.</i> Ellos <i>conced-erán.</i>	P. Nosotros <i>combat-iremos.</i> Vos. <i>combat-iréis.</i> Ellos <i>combat-irán.</i>
Futuro condicional.	Futuro condicional.	Futuro condicional.
S. Yo <i>am-aria.</i> Tú <i>am-arias.</i> El <i>am-aria.</i>	S. Yo <i>conced-eria.</i> Tú <i>conced-erias.</i> El <i>conced-eria.</i>	S. Yo <i>combat-iria.</i> Tú <i>combat-irias.</i> El <i>combat-iria.</i>
P. Nosotros <i>am-ariamos.</i> Vos. <i>am-ariais.</i> Ellos <i>am-arian.</i>	P. Nosotros <i>conced-eríamos.</i> Vos. <i>conced-eriais.</i> Ellos <i>conced-erian.</i>	P. Nosotros <i>combat-iríamos.</i> Vos. <i>combat-iriais.</i> Ellos <i>combat-irian.</i>
SUBJUNTIVO.	SUBJUNTIVO.	SUBJUNTIVO.
Futuro.	Futuro.	Futuro.
S. Yo <i>am-e.</i> Tú <i>am-es.</i> El <i>am-e.</i>	S. Yo <i>conced-a.</i> Tú <i>conced-as.</i> El <i>conced-a.</i>	S. Yo <i>combat-a.</i> Tú <i>combat-as.</i> El <i>combat-a.</i>
P. Nos. <i>am-emos.</i> Vos. <i>am-éis.</i> Ellos <i>am-en.</i>	P. Nos. <i>conced-amos.</i> Vos. <i>conced-áis.</i> Ellos <i>conced-an.</i>	P. Nos. <i>combat-amos.</i> Vos. <i>combat-áis.</i> Ellos <i>combat-an.</i>
Futuro condicional.	Futuro condicional.	Futuro condicional.
S. Yo <i>am-are.</i> Tú <i>am-ares.</i> El <i>am-are.</i>	S. Yo <i>conced-iere.</i> Tú <i>conced-ieres.</i> El <i>conced-iere.</i>	S. Yo <i>combat-iere.</i> Tú <i>combat-ieres.</i> El <i>combat-iere.</i>
P. Nosotros <i>am-áremos.</i> Vos. <i>am-areis.</i> Ellos <i>am-aren.</i>	P. Nosotros <i>conced-iéremos.</i> Vos. <i>conced-iereis.</i> Ellos <i>conced-ieren.</i>	P. Nosotros <i>combat-iéremos.</i> Vos. <i>combat-iereis.</i> Ellos <i>combat-ieren.</i>

Primera conjugacion.	Segunda conjugacion.	Tercera conjugacion.
Indef. absoluto.	Indef. absoluto.	Indef. absoluto.
S. Yo <i>am-ara.</i> Tú <i>am-arás.</i> El <i>am-ara.</i>	S. Yo <i>conced-iera.</i> Tú <i>conced-ieras.</i> El <i>conced-iera.</i>	S. Yo <i>combat-iera.</i> Tú <i>combat-ieras.</i> El <i>combat-iera.</i>
P. Nosotros <i>am-áramos.</i> Vos. <i>am-arais.</i> Ellos <i>am-aran.</i>	P. Nosotros <i>conced-iéramos.</i> Vos. <i>conced-ierais.</i> Ellos <i>conced-ieran.</i>	P. Nosotros <i>combat-iéramos.</i> Vos. <i>combat-ierais.</i> Ellos <i>combat-ieran.</i>
Indef. condicional.	Indef. condicional.	Indef. condicional.
S. Yo <i>am-ase.</i> Tú <i>am-ases.</i> El <i>am-ase.</i>	S. Yo <i>conced-iese.</i> Tú <i>conced-ieses.</i> El <i>conced-iese.</i>	S. Yo <i>combat-iese.</i> Tú <i>combat-ieses.</i> El <i>combat-iese.</i>
P. Nosotros <i>am-ásemos.</i> Vos. <i>am-aseis.</i> Ellos <i>am-asen.</i>	P. Nosotros <i>conced-iésemos.</i> Vos. <i>conced-ieseis.</i> Ellos <i>conced-iesen.</i>	P. Nosotros <i>combat-iésemos.</i> Vos. <i>combat-ieseis.</i> Ellos <i>combat-iesen.</i>
IMPERATIVO.	IMPERATIVO.	IMPERATIVO.
Futuro.	Futuro.	Futuro.
S. <i>Am-a</i> tú. P. <i>Am-ad</i> vosotros.	S. <i>Conced-e</i> tú. P. <i>Conced-ed</i> vosotros.	S. <i>Combat-e</i> tú. P. <i>Combat-id</i> vosotros.

Se ve por el ejemplo de estas tres conjugaciones, que los tiempos de todos los modos pueden formarse del infinitivo, con solo mudar las terminaciones. Sin embargo, el futuro condicional y los indefinidos del subjuntivo pudieran deducirse mejor de la tercera persona del plural del pretérito absoluto de indicativo, mudando solo el *ron* en *re* para el futuro, y en *ra* y *se* para los dos indefinidos: á lo ménos así parecen pedirlo las conjugaciones segunda y tercera, y el hecho de que siempre que dicha persona tiene alguna irregularidad en los verbos de que hablaré en los dos capítulos siguientes, se halla la misma en el futuro condicional y en los indefinidos del subjuntivo. Es mas natural sacar *concediere*, *concediera* y *concediese*, de *concedieron*, que no de *conceder*; y *combatiere*, *combatiere*, *combatiere*, de *combatiere*, que no de *combatir*. En los verbos *estar*, *haber* y *ser*, cuyas conjugaciones se pondrán en el capítulo VIII, se observa, por ser los tres irregulares, que *estar* dice *estuviere*, *estuviera*, *estuviese* en el subjuntivo; *haber* dice *hubiere*, *hubiera*, *hubiese*, y *ser* dice *fuere*, *fuera*, *fuese*; formados todos de los respectivos pretéritos irregulares de aquellos verbos, *estuvieron*, *hubieron*, *fueron*. Lo mismo sucede en *andar*, *caber*, *hacer*, *poder*, *poner*, *querer*, *saber*, *tener* y *venir*, cuyas terceras personas irregulares en el plural del pretérito absoluto de indicativo son

anduvieron, cupieron, hicieron, pudieron, pusieron, quisieron, supieron, tuvieron y vinieron, de las que se forman perfectamente el futuro condicional y los indefinidos del subjuntivo, que no podrian sacarse de los infinitivos de estos verbos.

Los verbos neutros se conjugan del mismo modo que los activos: *pasear* sigue las inflexiones de *amar*, *correr* las de *conceder*, y *vivir* las de *combatir*.

VOZ PASIVA.

Esta voz no es otra cosa que el auxiliar *ser*, cuya conjugacion se halla mas adelante en la página 81, unido al participio pasivo del verbo, en esta forma:

INFINITIVO.	
SER AMADO.	
Participio pasivo. <i>Sido amado.</i>	Gerundio. <i>Siendo amado.</i>
INDICATIVO.	
Presente.	
Sing. <i>Yo soi amado.</i> <i>Tú eres amado.</i> <i>El es amado.</i>	Plur. <i>Nosotros somos amados.</i> <i>Vosotros sois amados.</i> <i>Ellos son amados. etc.</i>

El otro modo de expresar la voz pasiva (pág. 49) es por medio del verbo y la reduplicacion *se*, la cual puede ir delante ó detras de este, ménos en el infinitivo, el participio pasivo y el gerundio, donde ha de posponerse, segun lo manifiesta el ejemplo que sigue.

OTRO GIRO PASIVO.

INFINITIVO.	
TEMERSE (un ataque, las consecuencias, ó á los enemigos)	
Participio pasivo. <i>Temídose (un ataque etc.).</i>	Gerundio. <i>Temíndose (un ataque etc.)</i>
INDICATIVO.	
Presente.	
Sing. <i>Témese ó se teme (un ataque ó á los enemigos).</i>	Pretérito coexistente. Sing. <i>Temíase ó se temía (un ataque ó á los enemigos).</i>
Plur. <i>Témense ó se temen (las consecuencias).</i>	Plur. <i>Temíanse ó se temían (las consecuencias).</i>

Lo mismo se conjugan los demas tiempos del indicativo y todos los del subjuntivo. No se conjuga en el imperativo, porque este modo carece de terceras personas, únicas susceptibles de semejante giro.

VERBO RECÍPROCO.

INFINITIVO.	
JACTARSE.	
Participio pasivo. <i>Jactándose.</i>	Gerundio. <i>Jactándose.</i>
INDICATIVO.	
Presente.	
Sing. <i>Yo me jacto ó jactome yo.</i> <i>Tú te jactas ó jactaste tú.</i> <i>El se jacta ó jactase él.</i>	Plur. <i>Nosotros nos jactamos ó jactámonos nosotros.</i> <i>Vos. os jactáis ó jactáis vosotros. (Lo último es poco usado.)</i> <i>Ellos se jactan ó jactanse ellos.</i>
Á este tenor se conjugan los demas tiempos de indicativo.	
SUBJUNTIVO.	
Futuro.	
Sing. <i>Yo me jacte ó jacteme yo.</i> <i>Tú te jactes ó jacteste tú.</i> <i>El se jacte ó jactese él.</i>	Plur. <i>Nosotros nos jactemos ó jactémonos nosotros.</i> <i>Vosotros os jactéis ó jactéis vosotros. (El segundo es poco usado.)</i> <i>Ellos se jacten ó jactense ellos.</i>
Futuro condicional	
Sing. <i>Yo me jactare ó jactáreme yo.</i> <i>Tú te jactares ó jactáreste tú. etc., etc.</i>	
IMPERATIVO.	
Futuro.	
Sing. <i>Jáctate tú.</i>	Plur. <i>Jactaos vosotros.</i>

Cuando los verbos recíprocos llevan el pronombre en el caso llamado *dativo* y rigen otro nombre en el objetivo, se conjugan de esta manera:

INFINITIVO.	
ECHARSE Ó ECHARSE Á SÍ (la culpa).	
Participio pasivo. <i>Echándose ó echándose á sí.</i>	Gerundio. <i>Echándose ó echándose á sí.</i>

INDICATIVO.

Presente.

Sing.	Yo me echo ó yo me echo á mí. Tú te echas ó tú te echas á tí. El se echa ó él se echa á sí.
Plur.	Nosot. nos echamos ó nosot. nos echamos á nosotros. Vosotros os echáis ó vosotros os echáis á vosotros. Ellos se echan ó ellos se echan á sí. etc., etc.

IMPERATIVO.

Futuro.

Sing.	Echate tú ó échate tú á tí.
Plur.	Echáos vosotros ó echáos vosotros á vosotros.

Algunos recíprocos prefieren la preposición *para*, v. g. *reservarse (una noticia)*, que se conjuga: *Yo me reservo ó yo me reservo para mí: tú te reservas ó tú te reservas para ti*, etc., etc.; y otros toman indiferentemente la *á* ó la *para*, como, *Yo me apropio ó me apropio á mí ó para mí (esta hacienda)*.

CAPÍTULO VII.

DE LAS CONJUGACIONES DE LOS VERBOS IRREGULARES (*).

Los verbos irregulares, que son muchos en la lengua española, pueden reducirse á seis clases.

Pertenecen á la *primera* varios verbos acabados en *ar* y *er*, que tienen la vocal *e* en la penúltima sílaba. Su irregularidad consiste en que toman una *i* antes de dicha *e* en las pocas personas que ahora diré, pues en las demas es regular su conjugacion.

(*) No hablaré aquí de los verbos, que si bien mudan alguna letra en su conjugacion, es solo en razon de la ortografía, ó para conservar el sonido que su última radical tiene en el infinitivo, porque estos no son en realidad irregulares. Muchos mudan efectivamente la *c* en *qu* ó en *z*, la *g* en *gu* ó en *j*, la *i* en *y*, y la *qu* en *c*, sin que por eso sea anómala su conjugacion. De *provocar* sale *provoqué*; de *vencer*, *venzo*; de *halagar*, *halague*; de *asfijar*, *asfija*; de *creer*, *huir*, *raer*, *roer*, *creyó*, *huyera*, *rayendo*, *royendo*; y de *delinquir*, *delinca*; porque no puede escribirse *provocé*, *venco*, *halage*, *asfija*, *delinqua*, si la última letra radical ha de conservar el sonido que tiene en los infinitivos *provocar*, *vencer*, *halagar*, *asfijar*, *delinquir*; y ha de escribirse *creyó*, *leyera*, *rayendo*, *royendo*, porque pronunciamos la *i* entre dos vocales como una *y*, haciendo que *iera* á la seguida, según se dirá en la Ortografía.

INFINITIVO.

ACERTAR (*).

INDICATIVO.

Presente.

Sing.	Yo ac-i-erto. Tú ac-i-erías. El ac-i-erita.
Plur.	Ellos ac-i-ertan.

SUBJUNTIVO.

Futuro.

Sing	Yo ac-i-erte. Tú ac-i-ertes. El ac-i-erte.
Plur.	Ellos ac-i-erten.

(*) Pertenecen á los irregulares de la primera clase los verbos siguientes:

Acertar	Atravesar	Encender	Nevar
Acrecentar	Aventar	Encomendar	Pensar
Adestrar	Calentar	Encubertar	Perder
Alentar	Cegar	Enhestar	Plegar
Apacentar	Cerner	Ensangrentar	Quebrar
Apernar	Cerrar	Entender	Recomendar
Apretar	Cimentar	Enterrar	Regar
Arrendar	Comenzar	Errar (*)	Remendar
Asrender	Concertar	Escarmentar	Reventar
Atender	Confesar	Estercar (ant.)	Revertir
Atentar, signifi-	Decentar	Estregar	Sarmentar
cando Ir á tien-	Defender	Fregar	Segar
tas.	Dentar	Gobernar	Sembrar
Aterrarse, por E-	Derrengar	Heder	Sentar
char por tier-	Descender	Helar	Serrar
ra.	Desmembrar	Hender	Sosegar
Aterrarse, en el	Despernar	Herrar	Soterrar
sentido de Ar-	Despertar	Incensar	Temblar
rimarse á la	Desterrar	Infernar	Tender
tierra.	Dezmar	Invernar	Tentar
Atestar, cuando	Emendar ó	Manifestar	Trascender
es sinónimo de	Emendar	Mentar	Trasegar
Henchir apre-	Empedrar	Merendar	Tropezar
tando.	Empezar	Negar	Vertir.

Clemencin, en la pag. 296 del tomo 3o de su *Comentario*, dice que de *retar* se forma *rieto*, como lo usa Cervantes. No creo que sea este su modo general de conjugarse, sino que Cervantes interpuso la *i* según lo hizo en *entriégame*, que cita el mismo Clemencin.

NOTA. Ni en esta clase ni en las siguientes pondré los verbos que cualquiera puede conocer que son compuestos, como *asentar*, *aserrar*, *condescender*, *contender*, *desacertar*, *desalentar*, *desatender*, *estender*, *renegar*, *requerir*, etc., porque es sabido que todos siguen la conjugacion de sus simples, menos *contentar*, *detentar*, *intentar*, los cuales son regulares, aunque no lo es *tentar*, y *pretender* tampoco sigue las irregularidades de *tender*. *Anegar*, como que no se deriva de *negar*, no se conforma con sus anomalías. Muchos hacen tambien regular á *desplegar*. Menos necesidad hai de mencionar los reflexivos ó los neutros con reduplicacion, por ser claro que *sentarse*, *sosegar* etc. se conjugan como *sentar*, *sosegar*, añadiendo solo la reduplicacion propia de aquellos verbos.

(*) En este verbo se toma la *y* en lugar de la *i*, y escribimos *Yerro*, *yerras*, *yerra* etc., porque ninguna diction en castellano principia por *te*, sino por *ye*, como se dirá en la Ortografía.